



RESOLUCIÓN N° 022
(Enero 29 de 2013)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Compras para la vigencia 2013”

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ordenanza n° 023 del 7 de mayo de 2002, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante la Ordenanza n° 018 del 15 de noviembre de 2012, la Honorable Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2013, correspondiente al Departamento de Risaralda y sus institutos descentralizados.
- B. Que de acuerdo con el artículo 2° de la Ordenanza 023 de 2002, el INFIDER es un establecimiento público de carácter departamental con autonomía para administrar sus recursos.
- C. Que la Contraloría General de la República, a través de la Resolución 5313 de 2002, artículo 22, establece que las entidades estatales deberán construir la elaboración, ajuste, ejecución y entrega del plan de compras.
- D. Que corresponde a la Administración del INFIDER planificar las compras de acuerdo con el presupuesto de gastos asignado para la vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Adóptese el PLAN DE COMPRAS del INFIDER para la vigencia 2013 por un valor de de \$6'657.788.

ARTÍCULO 2° El plan de compras, en caso de requerirse, se podrá modificar en los siguientes casos:

- a. Incremento o modificación del presupuesto.



- b. Requerimientos o necesidades del INFIDER que no hayan sido consideradas inicialmente y que se requieren para el cumplimiento de su misión institucional.
- c. Cambio de cantidades, especificaciones o precios de los artículos que contempla el Plan, sin superar el valor inicial.

ARTÍCULO 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintinueve días del mes de enero del año 2013.

GUILLERMO LEÓN VALENCIA ROJAS
Gerente

FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ RAMÍREZ
Director administrativo y financiero